

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

NPK FN 7-14-14

Versión 1 Fecha de emisión: 23/01/2023



Página 1 de 10
Fecha de impresión: 24/01/2023

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto:	NPK FN 7-14-14
UFI:	G850-S0E3-K003-55AQ
Nº índice de la lista del Anexo VI del CLP:	No se encuentra en la lista.
Número ID según el catálogo de C&L:	No aplica.
Número CAS:	Al no tratarse de una sustancia química, sino de un producto preparado a partir de diversas sustancias, este producto no tiene asociado ningún número de registro CAS.
Número CE:	No aplica.
Número registro REACH:	No aplica.

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Fertilizante.
Como producto intermedio para una posterior formulación.
Usos profesionales.

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **FERTISAC, S.L.**
Dirección: BARRIADA DE LA ESTACIÓN, S/N
Población: 18230 - ATARFE
Provincia: GRANADA
Teléfono: 958436512
E-mail: fertisac@fertisac.es
Web: www.fertisac.es

1.4 Teléfono de emergencia: 112 (Disponible 24h)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:
Eye Dam. 1 : Provoca lesiones oculares graves.
Repr. 1A : Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Indicaciones de peligro:

H318 Provoca lesiones oculares graves.
H360F Puede perjudicar a la fertilidad.

Consejos de prudencia:

P201 Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/...

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

NPK FN 7-14-14

Versión 1 Fecha de emisión: 23/01/2023



Página 2 de 10
Fecha de impresión: 24/01/2023

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...
P405 Guardar bajo llave.
P501 Eliminar el contenido o el recipiente en ...

Contiene:
Superfosfato simple
Borato de sodio y calcio

2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).
La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).
La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. CAS: 8011-76-5 N. CE: 232-379-5	Superfosfato simple	3 - 25 %	Eye Dam. 1, H318	-
N. CAS: 7778-18-9 N. CE: 231-900-3	[2] sulfato de calcio	< 10 %	-	-
N. CAS: 7487-88-9 N. CE: 231-298-2	Sulfato de magnesio	< 2.5 %	Acute Tox. 4, H312 - Acute Tox. 4, H332 - Acute Tox. 4, H302	-
N. CAS: 1319-33-1 N. registro: Exento	Borato de sodio y calcio	< 10 %	Eye Irrit. 2, H319 - Repr. 1A, H360F	-

(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

* Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Retirar a la persona afectada del foco de emisión de polvo.

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

NPK FN 7-14-14

Versión 1 Fecha de emisión: 23/01/2023



Página 3 de 10
Fecha de impresión: 24/01/2023

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

A largo plazo con exposiciones crónicas puede producir lesiones en determinados órganos o tejidos.

El contacto con los ojos puede producir daños irreversibles.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Solicite ayuda médica de inmediato. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Podría producir gases tóxicos, NO_x, CO₂, CO, P₂O₅ y SO_x.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Evite crear condiciones de polvo e impida su dispersión por el viento.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

Evite que el material entre en los cursos de agua y en el sistema de alcantarillado sanitario. Si el derrame es accidental o las aguas de lavado entran en los drenajes o cursos del agua informar a la autoridad local.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

NPK FN 7-14-14

Versión 1 Fecha de emisión: 23/01/2023



Página 4 de 10
Fecha de impresión: 24/01/2023

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Barrer el material derramado e introducirlo en un recipiente limpio y etiquetado para su valoración o eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, humedad y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Abono NPK con fosfato roca y boro para todo tipo de cultivo y de aplicación directa al suelo. Recomendable para cultivos con carencias o necesidades de boro.

También puede utilizarse como producto intermedio para la elaboración de otros fertilizantes.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m ³
sulfato de calcio	7778-18-9	España [1]	Ocho horas		10
			Corto plazo		

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2022.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
Superfosfato simple N. CAS: 8011-76-5 N. CE: 232-379-5	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	3,1 (mg/m ³)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)






NPK FN 7-14-14

Versión 1 Fecha de emisión: 23/01/2023



Página 5 de 10

Fecha de impresión: 24/01/2023

Concentración:	100 %				
Usos:	Fertilizante. Como producto intermedio para una posterior formulación. Usos profesionales.				
Protección respiratoria:					
EPI:	Mascarilla autofiltrante para partículas				
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón.				
Normas CEN:	EN 149				
Mantenimiento:	Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso.				
Observaciones:	Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo.				
Tipo de filtro necesario:	P2				
Protección de las manos:					
EPI:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos				
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.				
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420				
Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.				
Observaciones:	Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.				
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480	Espesor del material (mm):	0,35
Protección de los ojos:					
EPI:	Gafas de protección contra impactos de partículas				
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos.				
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168				
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.				
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.				
Protección de la piel:					
EPI:	Ropa de protección contra productos químicos				
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.				
Normas CEN:	EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034				
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.				
Observaciones:	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.				
EPI:	Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas				
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.				
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345				
Mantenimiento:	Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.				
Observaciones:	El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.				

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

NPK FN 7-14-14

Versión 1 Fecha de emisión: 23/01/2023



Página 6 de 10
Fecha de impresión: 24/01/2023

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico:	Sólido
Color:	marrón/blanco/grisáceo/rojizo o coloreado con colorantes
Olor:	Inodoro
Umbral olfativo:	No disponible
Punto de fusión:	No disponible
Punto de congelación:	No aplicable
Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición:	No aplicable
Inflamabilidad:	No inflamable
Límite inferior de explosión:	No aplicable
Límite superior de explosión:	No aplicable
Punto de inflamación:	No disponible
Temperatura de auto-inflamación:	No disponible
Temperatura de descomposición:	>100 °C
pH:	5-6 (10%) (pH-Metro/Método potenciométrico/electrométrico)
Viscosidad cinemática:	No aplicable
Solubilidad:	No disponible
Hidrosolubilidad:	No aplicable
Liposolubilidad:	No aplicable
Coefficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico):	No aplicable
Presión de vapor:	No disponible
Densidad absoluta:	950-1000 kg/m ³ (Estimación/Cálculo)
Densidad relativa:	0,303 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) N°1272/2008)
Densidad de vapor:	No aplicable
Características de las partículas:	2-5mm

9.2 Otros datos.

Otras características de seguridad

Sensibilidad mecánica:	
Energía de descomposición exotérmica:	No disponible
Sensibilidad al impacto:	No disponible
Sensibilidad a la fricción:	No disponible
Temperatura de polimerización autoacelerada:	No disponible
Formación de mezclas de polvo y aire explosivas:	
Límite inferior de explosividad/concentración mínima explosiva:	No disponible
Energía mínima de inflamación:	No disponible
Índice de deflagración (Kst):	No disponible
Presión máxima de explosión:	No disponible
Reserva ácida/alcalina:	No disponible
Tasa de evaporación:	No disponible
Miscibilidad:	No disponible
Conductividad:	No disponible
Corrosividad:	No disponible
Grupo de gases:	No disponible
Potencial rédox:	No disponible
Potencial de formación de radicales:	No disponible
Propiedades fotocatalíticas:	No disponible
Viscosidad:	No aplicable
Punto de gota:	No aplicable
Centelleo:	No aplicable
% Sólidos:	No aplicable

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Bases y ácidos fuertes.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

NPK FN 7-14-14

Versión 1 Fecha de emisión: 23/01/2023



Página 7 de 10
Fecha de impresión: 24/01/2023

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

En determinadas condiciones puede producirse una reacción peligrosa con los materiales incompatibles (ver sección 10.5).

10.4 Condiciones que deben evitarse.

- Evitar el contacto con bases ácidos fuertes.
- Evitar Calentamiento y altas temperaturas.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Bases y ácidos fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- Vapores o gases corrosivos (NO_x, CO_x, CO, P₂O₅ y SO_x).

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Superfosfato simple N. CAS: 8011-76-5 N. CE: 232-379-5	Oral			
	Cutánea	LD50	Rata	> 5000 mg/kg pc [1]
		[1] OECD 402 con DAP		
Inhalación	LC50	Rata	> 5000 mg/m ³ [1]	
		[1] OECD 403, con hidrógeno ortofosfato de diamonio		
Borato de sodio y calcio N. CAS: 1319-33-1	Oral	LD50	Rata	> 3200 mg/kg
	Cutánea	LD50	Rata	> 2000 mg/kg

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Cutánea) = 18.572 mg/kg

ATE (Oral) = 30.731 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Producto clasificado:

Tóxico para la reproducción, Categoría 1A: Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

NPK FN 7-14-14

Versión 1 Fecha de emisión: 23/01/2023



Página 8 de 10
Fecha de impresión: 24/01/2023

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;
Datos no concluyentes para la clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Superfosfato simple N. CAS: 8011-76-5 N. CE: 232-379-5	Peces	LC50	Peces	> 100 mg/l (96 h) [1]
	Invertebrados acuáticos	[1] OECD 203,	dihidrógenoortofosfato de amonino	
		EC50/LC50	Dafnia	1790 mg/l (72 h)
Borato de sodio y calcio N. CAS: 1319-33-1	Plantas acuáticas	EC50/LC50	Algas	> 100 mg/l (72 h) [1]
	Peces	[1] OECD 201,	con TSP	
		LC50	Peces	74-725 mg B/l
Peces	NOEC	Peces	2.89-16.65 mg B/l	
	Invertebrados acuáticos	EC50	Crustáceos	45-1376 mg B/l
		NOEC	Custáceos	5.67-40.62 mg B/l
Plantas acuáticas	EC50	Algas	40 mg/l mg B/l (72 h) [1]	
	NOEC	Algas	4-50 mg B/l	
	Crónico	[1] OECD 201		

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

NPK FN 7-14-14

Versión 1 Fecha de emisión: 23/01/2023



Página 9 de 10
Fecha de impresión: 24/01/2023

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU o número ID.

No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: No es peligroso en el transporte.

IMDG: No es peligroso en el transporte.

ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

Transporte por barco, FEM - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): No aplicable.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No es peligroso en el transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no se encuentra bajo restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc.).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) Nº 1907/2006.

Reglamento (CE) Nº1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) Nº 1907/2006.

Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.

Reglamento (CE) 2003/2003 sobre abonos.

Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, por el que establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE y se modifican los Reglamentos (CE) nº.1069/2009 y (CE) n.º 1107/2009 y se deroga el Reglamento (CE) 2003/2003.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

NPK FN 7-14-14

Versión 1 Fecha de emisión: 23/01/2023



Página 10 de 10
Fecha de impresión: 24/01/2023

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H360F	Puede perjudicar a la fertilidad.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4
Acute Tox. 4 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4
Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4
Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1
Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2
Repr. 1A : Tóxico para la reproducción, Categoría 1A

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Peligros para la salud	Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR:	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
RID:	Reglamento relativo al transporte Internacional por Ferrocarril de Mercancías Peligrosas.
IMDG:	International Maritime Dangerous Goods Code (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas).
ICAO:	International Civil Aviation Organization (Organización Internacional de Aviación Civil).
IATA:	International Air Transport Association (Asociación Internacional de Transporte Aéreo).
CEN:	Comité Europeo de Normalización.
DMEL:	Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL:	Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
EC50:	Concentración efectiva media.
EPI:	Equipo de protección personal.
LC50:	Concentración Letal, 50%.
LD50:	Dosis Letal, 50%.
NOEC:	Concentración de efecto no observado (en un ensayo crónico)

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Este documento es una guía general sobre las propiedades y potenciales aplicaciones del producto. La información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad se da de buena fe y creyendo en su exactitud, en base al conocimiento que se dispone sobre el producto y en las leyes vigentes de la CE y nacionales en el momento de su publicación. No implica la aceptación de ningún compromiso ni responsabilidad legal por parte de Fertisac, por las consecuencias de su utilización o su mala utilización en cualesquiera circunstancias particulares.

Nada de lo descrito en este documento debe interpretarse como garantía, además, toda garantía o condición implícita (legal o de otro tipo) queda excluida en la máxima medida permitida por la ley. Fertisac, S.L. no aceptará quejas o reclamaciones ya sean expresas o implícitas, incluyendo, sin limitación, cualquier garantía comercial, adecuación para un propósito particular o con respecto a la información contenida en este documento. Por ello, Fertisac, S.L. no será responsable de los daños y perjuicios que puedan derivarse del uso o dependencia de esta información.

Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.